

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 423

CASTRO, 10 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAULA MANRIQUEZ OSORIO,

Taller "Dinámica Familiar- Fortaleciendo Lazos Familiares" según contrato respectivo.

APRUEBESE la contratación a honorarios de doña para que se desempeñe como Expositor en el

Impútese dicho gasto a la Cuenta 21.04.004 del Centro de Costos Municipal 040421, denominado Ingreso Ético Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

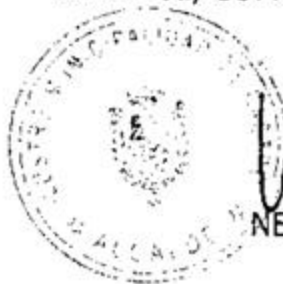


PAULO MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/lvl.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE